

Primer Concurso para Piano destinado a Estudiantes del Ciclo Medio del Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires “Ástor Piazzolla”

Con miras a estimular y desarrollar la formación instrumental y musical de nuestro estudiantado de Piano, el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires “Ástor Piazzolla” convoca al Primer Concurso para Piano destinado a estudiantes del Ciclo Medio (TAP) de la institución.

Reglamento

- El presente Concurso ha sido diagramado en cuatro categorías, según los años correspondientes a nuestro Trayecto Artístico Profesional (TAP): Categoría I (Primer año), Categoría II (Segundo año), Categoría III (Tercer año), Categoría IV (Cuarto año).
- Tendrá lugar en noviembre del presente año, momento en que los/las estudiantes podrán presentar sus repertorios en su mayor nivel.
- Podrán participar todos/as aquellos/as estudiantes que se encuentren cursando Piano Nivel Medio (TAP) en la institución y cuya inscripción sea avalada por el/la docente de Piano a cargo. A estos efectos, el Concurso requerirá a cada docente el listado de estudiantes autorizados/as a participar. En caso de adeudar el examen final de cualquiera de los tres primeros niveles y estar ya cursando el siguiente, el/la docente determinará en qué categoría podrá presentarse el/la estudiante.
- El Jurado estará integrado por tres pianistas/docentes de reconocida trayectoria y será dado a conocer oportunamente.
- El Jurado podrá establecer hasta tres premios por categoría (1.º, 2.º y 3.º). Cualquier premio podrá ser compartido entre más de un/a participante, también podrán ser declarados desiertos. En caso de considerarlo pertinente, el Jurado podrá crear premios específicos y otorgar menciones. Las decisiones del Jurado serán finales e inapelables.
- El período de inscripción tendrá lugar hasta el 30 de octubre del presente año . A tal efecto, los/las interesados/as en participar completarán el siguiente formulario, haciendo click [AQUÍ](#).
- El Jurado podrá decidir sobre toda situación que pudiera surgir y que no haya sido contemplada por el presente Reglamento.

Prueba y Repertorio

- El Concurso consistirá en una sola prueba, en la que cada participante interpretará frente al Jurado una selección del repertorio perteneciente a los ítems 3 (tres) a 8 (ocho) de los programas de Piano vigentes (<https://cmbsas-caba.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2024/04/Nivel-Medio-PIA-NO-I-a-IV-SADE.pdf>). Las pruebas serán públicas y de libre acceso.
- Está permitido presentar repertorio que se encuentre listado en los programas de años posteriores a la categoría en la que se concursa, en ningún caso obras correspondientes a categorías anteriores.

- Adhiriendo a la tradición de la institución, también se podrán presentar obras de dificultad equivalente a la categoría en que se concursa y que no se encuentren pautadas en nuestros programas.
- La duración del repertorio propuesto no podrá ser inferior a 10 (diez) minutos en las categorías I y II y a 15 (quince) minutos en las categorías III y IV. Deberá ser interpretado íntegramente de memoria, salvo en el caso del ítem *siglos XX/XXI*, en cuyo caso podrá disponerse la partitura. El Jurado detenta el derecho de escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por cada participante.
- Dado que no se trata del examen final del espacio curricular, sino de un concurso de interpretación, no es requisito abarcar la totalidad de los ítems pautados por nuestros programas. Podrán ofrecerse uno o más ítems. Cada participante podrá elegir y combinar libremente el repertorio propuesto, en la medida en que respete las normas pautadas en los apartados anteriores. A modo de ejemplos: 1) sonata 2) barroco + romántico 3) barroco + Bartók + argentino 4) Bartók + tema con variaciones 5) tema con variaciones + siglos XX/XXI.
- Tampoco es requerimiento del Concurso presentar la totalidad del repertorio pautado por el programa institucional para los ítems 3 (tres), Bartók/Widmer y 4 (cuatro), barroco, en cuyos casos los/las postulantes podrán optar por interpretar una o más piezas de cada ítem.
- En caso de optarse por el ítem 5 (cinco), la obra (sonata, sonatina, tema con variaciones) deberá ofrecerse completa.
- Los/las participantes podrán asimismo añadir repertorio a cada ítem, más allá del establecido por el programa institucional. Ejemplos: podrán presentarse dos o más piezas románticas, tres o más piezas barrocas, tres o más piezas de Bartók, dos o más de autores/as argentinos/as, dos o más de los siglos XX/XXI.
- En cualquier repertorio del que se trate, las repeticiones indicadas por los/las compositores/as son potestad de cada participante.

Premios

Los/las ganadores/as recibirán un diploma que certifique su premio, asimismo, participarán en recitales a lo largo de 2025/2026 en salas a determinar y que serán oportunamente informadas.